

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

4365 *Resolución de 17 de febrero de 2026, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convocan actividades formativas descentralizadas del programa de desempeño en el ámbito local para el primer semestre de 2026.*

Una de las funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) de acuerdo con su estatuto, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, incluye la formación y el perfeccionamiento de las empleadas y los empleados públicos.

La Administración local es el nivel más próximo a la ciudadanía y, por tanto, esencial para garantizar servicios públicos eficaces, inclusivos y de calidad. Su fortalecimiento contribuye directamente a mejorar la vida de las vecinas y vecinos, y a construir una sociedad más justa y cohesionada.

En este marco, el INAP ha aprobado la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2025-2028 (<https://www.inap.es/es/aprendizaje/estrategias-de-aprendizaje>) que ordena los recursos formativos para impulsar el desarrollo profesional del personal empleado público, mejorar la productividad institucional y reforzar el compromiso con el servicio público. Esta estrategia se alinea con la política de recursos humanos de la Secretaría de Estado de Función Pública y con el ecosistema competencial de la Administración del Estado.

Como parte de esta Estrategia, el INAP refuerza su compromiso con la profesionalización del personal de la administración local a través del programa de desempeño en el ámbito local, que responde a las principales demandas de los entes locales, en este caso, mediante la ejecución descentralizada de acciones formativas.

En esta resolución se convocan para el primer semestre de 2026 cursos descentralizados en colaboración con Diputaciones, Cabildos, Consejos insulares, Comunidades Autónomas uniprovinciales y Ciudades con Estatuto de Autonomía. Estas acciones formativas, en modalidad presencial, semipresencial y virtual, están diseñadas para mejorar las competencias técnicas y estratégicas del personal local, fomentar la innovación y garantizar una administración más eficiente, transparente y orientada al servicio público.

El INAP, con el propósito de impulsar la transformación de la Administración pública para contribuir a la construcción de unos servicios públicos de calidad y accesibles para la sociedad española del futuro, impulsa la profesionalización y el fortalecimiento de las competencias profesionales de las empleadas/os públicas/os, en línea con el ecosistema competencial de la Administración del Estado, como útil estratégico para la mejora de las capacidades, desarrollo personal y profesional de las empleadas/os públicas/os así como en la innovación dentro del sector público.

Para cumplir con los fines anteriormente descritos y de acuerdo con las funciones de formación y perfeccionamiento de los funcionarios de Administración local que tiene asignadas, conforme a lo establecido en el artículo 3.d) del estatuto, pretende continuar atendiendo las principales demandas de los entes locales españoles mediante la ejecución descentralizada de acciones formativas en este instituto.

En lo no indicado en esta resolución, su desarrollo se regirá por lo establecido en la estrategia.

Por ello, este instituto resuelve:

Primero. *Objeto y destinatarios.*

El objeto de esta resolución es convocar actividades formativas descentralizadas para el primer semestre de 2026 según la modalidad y características descritas en el anexo.

La información publicada en el anexo puede ampliarse en la ficha descriptiva de cada acción formativa, a la que se podrá acceder a través de la dirección <http://buscadorcursos.inap.es/>. En ella se detallan los objetivos de aprendizaje, contenidos, horario, lugar de celebración, así como otra información de interés.

Podrán participar en las actividades formativas relacionadas en el anexo, preferentemente las empleadas y los empleados públicos al servicio de la Administración local. Los requisitos específicos de participación en cada acción formativa se detallan en el anexo.

Segundo. *Presentación de solicitudes.*

Quienes deseen participar en alguna de las actividades formativas relacionadas en el anexo, deberá cumplimentar y presentar la correspondiente solicitud electrónica, tras la selección del curso correspondiente, en el enlace <https://buscadorcursos.inap.es>, o en el apartado de Formación Local de la página web del INAP en el enlace <http://www.inap.es/formacion-en-administracion-local>.

El interesado debe contar con la autorización del superior jerárquico desde el momento en el que realiza la inscripción. El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las normas y procedimientos que rigen el curso.

Se pueden presentar solicitudes a dos actividades formativas incluidas en el anexo. La participación en estas actividades computará para el límite máximo que el INAP prevé para cada persona de tres actividades formativas anuales, el límite al que se refiere el apartado III Criterios de selección de la Estrategia de Aprendizaje del INAP 2025-2028.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contando a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

En caso de incidencias en la realización de la solicitud electrónica, pueden ponerse en contacto con el Centro de Atención al Usuario (CAU):

- Correo electrónico: cau@inap.es.
- Teléfono de contacto: 91 061 68 92.
- Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 20:00 horas.

Tercero. *Priorización y selección.*

3.1 Una vez cerrado el plazo de inscripción, las unidades de formación de las entidades colaboradoras en esta convocatoria que estén dadas de alta en la aplicación de priorización, priorizarán las solicitudes presentadas por los efectivos que prestan servicio en su ámbito territorial en un plazo de 5 días desde la comunicación de inicio de la priorización. Cada entidad organizadora de la actividad correspondiente priorizará al personal de su ámbito territorial hasta un máximo del noventa por ciento de las plazas ofertadas, mientras que para las actividades organizadas por otras entidades se podrá priorizar hasta un máximo de cinco personas por actividad conforme a los requisitos específicos exigidos en esta convocatoria y teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Interés expresamente manifestado por la unidad correspondiente en la participación del solicitante en la actividad formativa.
- Relevancia de la experiencia de aprendizaje para la mejora de las competencias requeridas para el puesto de trabajo.
- Utilidad de la experiencia de aprendizaje de cara a la promoción profesional.
- Existencia de un grado de discapacidad reconocido igual o superior al treinta y tres por ciento.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se otorgará preferencia en la selección a quienes se hayan incorporado en el plazo de un año al servicio activo, procedentes del permiso de maternidad o paternidad, o hayan reingresado desde la

situación de excedencia por razones de guarda legal y atención a personas mayores dependientes o personas con discapacidad, con objeto de actualizar los conocimientos de los empleadas y empleados públicos.

3.2 La selección final de los participantes corresponde al INAP que tendrá en cuenta, además de los mencionados en el apartado anterior, los siguientes criterios:

- Adecuado equilibrio entre organismos e instituciones en función de su demanda.
- Número total de actividades formativas a las que haya sido admitida la persona solicitante en el año en curso y anterior.
- De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 60.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se reservará al menos un cuarenta por ciento de las plazas en cada una de las actividades para su adjudicación a mujeres que reúnan los requisitos establecidos, salvo que el número de solicitudes de mujeres sea insuficiente para cubrir este porcentaje.

3.3 Se podrá participar en actividades de formación durante los permisos por parto, adopción o acogimiento, así como durante la situación de excedencia por cuidado de familiares, según lo dispuesto en los artículos 49 y 89.4 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

3.4 En aplicación del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, las personas con discapacidad que soliciten participar en una actividad formativa podrán hacer constar tal circunstancia en la inscripción, y podrán indicar, las adaptaciones necesarias para poder realizarla en el caso de que hayan sido seleccionadas.

Cuarto. *Régimen académico.*

Las personas seleccionadas que no observen las reglas elementales de respeto y consideración hacia personal docente, participantes o personal del INAP y, en general, que contravengan lo dispuesto en el Código Ético del INAP, podrán ser excluidas de las actividades formativas en las que estén participando y de futuras convocatorias.

Quinto. *Régimen de participación y aprovechamiento.*

Los alumnos habrán de asistir y conectarse con regularidad al curso de especialización con el detalle señalado en las características de cada curso en concreto. De modo general, salvo lo establecido específicamente para cada curso, una inasistencia o desconexión superior al treinta por ciento en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

En las acciones formativas en línea deberá prestarse especial atención a las normas del curso y las que los tutores establezcan para su desarrollo.

Los participantes deberán disponer de un equipo que tenga la configuración técnica necesaria en cada caso para su realización. Cualquier duda o problema técnico, derivado del acceso a páginas web o de la descarga o instalación de las aplicaciones requeridas para la realización de la actividad formativa, deberá ser consultada con el administrador del sistema del equipo que esté utilizando.

La falta de conexión o asistencia, sin previo aviso o justificación, de quienes hubiesen sido seleccionados para participar en la actividad podrá determinar su exclusión en convocatorias posteriores.

Sexto. *Certificado.*

Para la obtención del certificado de aprovechamiento del curso será imprescindible haber superado satisfactoriamente los requisitos, pruebas y actividades evaluables y, posteriormente, acceder al Portal del Alumno del INAP (<https://sede.inap.gob.es/portal-del-alumno>) con certificado electrónico (DNI electrónico, certificado electrónico (FNMT u otros), eIDAS, Cl@ve Móvil, Cl@ve Permanente, Cl@ve Pin).

En la pestaña Diplomas (<https://portalalumno.inap.es/Diplomas/Diplomas>) se podrá consultar el estado del certificado y descargarlo cuando se necesite. El tiempo mínimo estimado para disponer de la opción de descarga será de treinta días hábiles tras la fecha de finalización de la actividad, siempre que el INAP haya recibido la correspondiente justificación del curso procedente de la entidad colaboradora.

Para las actividades incluidas en los anexos que no contengan una prueba de evaluación, se expedirán certificados de asistencia.

Séptimo. *Información adicional.*

La información detallada del curso estará disponible en la página web del Instituto Nacional de Administración Pública <https://www.inap.es/es/aprendizaje/desempeno-en-entidades-locales/acciones-en-colaboracion>. Se podrá solicitar información adicional a través del correo electrónico fl@inap.es.

A través de <https://www.inap.es/en/alumno> se podrá acceder a toda la información y servicios electrónicos que el INAP pone a disposición de los participantes, incluida la relacionada con las preguntas más frecuentes que se plantean al realizar la inscripción. Asimismo, mediante su certificado electrónico, los alumnos del INAP podrán gestionar en el Portal del Alumno, <https://portalalumno.inap.es>, sus datos personales y sus solicitudes, así como consultar el expediente de las actividades formativas realizadas en este instituto.

Para el desarrollo de los procesos de aprendizaje, los alumnos contarán con el acceso gratuito a «Ágora», <http://agora.edu.es/>, a «La Administración al Día», <http://laadministracionaldia.inap.es>, y al «Banco de Conocimiento», <http://bci.inap.es/>, así como a la «Red Social Profesional», <https://social.inap.es/>.

La valoración prevista para cada curso lo es a efectos de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TFP/153/2021, de 16 de febrero, por la que se regula la valoración de los méritos generales del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional, de acuerdo con la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 25 de enero de 2022 por la que se establecen los criterios de reconocimiento y valoración de cursos de formación y perfeccionamiento, a efectos del baremo de méritos generales del personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional («Boletín Oficial de Estado» de 31 de enero de 2022).

Madrid, 17 de febrero de 2026.–El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Pastor Sainz-Pardo.

ANEXO

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad y condiciones especiales	Fechas	Entidad colaboradora
FL263001	Taller práctico de contratación y gestión de fondos europeos.	25	0,25	25	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con los servicios de contratación o con responsabilidad en la gestión de fondos europeos y personal responsable de contratos.	Presencial: Aulas Formación. Avenida Espronceda n.º 24. Castellón.	5,6,7,12 y 13 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Castellón.
FL263002	Taller práctico de contratación y gestión de fondos europeos.	30	0,30	25	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con los servicios de contratación o con responsabilidad en la gestión de fondos europeos y personal responsable de contratos.	Tutorizado en línea: Centro Virtual de Formación EFIAP (Escuela de Formación e Innovación) de la Región de Murcia.	14, 15, 16, 21, 22, 23, 28, 29, 30 de abril; 5 de mayo de 2026.	Comunidad Autónoma Región de Murcia.
FL263004	Taller de contratación pública en las entidades Locales alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): planificación, configuración del contrato y control de la ejecución.	30	0,30	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la contratación administrativa.	Presencial: Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera en el Centro de Día. Formentera.	7, 8, 9, 10, 13 y 14 de abril de 2026.	Consell Insular de Formentera.
FL263005	Taller de política de subvenciones como instrumento de acción de fomento: planificación, gestión, control y responsabilidad. Políticas de igualdad.	30	0,30	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con las subvenciones públicas.	Presencial: Sala de Plenos del Consell Insular de Formentera en el Centro de Día. Formentera.	1, 2, 3, 4, 5 y 8 de junio de 2026.	Consell Insular de Formentera.
FL263008	Aspectos prácticos relativos a la fiscalización y gestión presupuestaria de las entidades locales 2026.	20	0,20	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el área económica.	Presencial: ADEIT, Plaza Virgen de la Paz, 3. Valencia.	5, 8, 12 y 14 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Valencia.
FL263011	Aspectos jurídicos y técnicos de los caminos públicos.	25	0,25	100	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el objeto del curso.	Tutorizado en línea: Plataforma de teleformación de la Diputación Provincial de Córdoba.	1, 8, 15, 22 y 29 de junio de 2026.	Diputación Provincial de Córdoba.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad y condiciones especiales	Fechas	Entidad colaboradora
FL263013	La gestión de recursos humanos en la Administración local: estrategia, planificación y control.	21	0,20	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la gestión de recursos humanos.	Semipresencial: Plataforma de teleformación del Consell Insular de Mallorca. Salón de actos de la Federación de Entidades Locales. (FELIB). C/ del General Riera, 111. Palma. Se requiere 90 % de asistencia.	Presencial 18 y 19 mayo; en línea 20, 21, 25 y 26 de mayo de 2026.	Consell Insular de Mallorca.
FL263014	Derecho de acceso a la información y protección del informante. Su relación con el derecho a la protección de datos.	20	0,20	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Salón de actos de la Federación de Entidades Locales (FELIB). C/ del General Riera, 111. Palma. Se requiere 90 % de asistencia.	4, 5, 8 y 9 de junio de 2026.	Consell Insular de Mallorca.
FL263016	Inteligencia artificial en la Administración local. Fundamentos, regulación y aplicaciones prácticas.	30	0,30	20	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Centro de estudios locales de la Diputación de Burgos. Paraje Fuentes Blancas. Burgos.	11, 13, 18, 20, 25 y 27 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Burgos.
FL263018	Control interno en las entidades locales: problemas actuales y soluciones prácticas desde la Intervención.	20	0,20	120	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el área económico-presupuestaria.	Presencial: Dependencias de la Diputación de Málaga. Centro cívico. Málaga.	14,15,21 y 22 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Málaga.
FL263019	La problemática de las subvenciones a examen: evaluación, planificación, difusión y control.	22	0,20	120	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la tramitación de subvenciones.	Presencial: Edificio Pintores de Diputación de Cáceres. C/Pintores, 10. Cáceres.	15,16,17 y 18 de junio de 2026.	Diputación Provincial de Cáceres.
FL263021	El control interno en el sector público local. Interventor por un día. Primera edición.	27	0,25	25	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con el control interno de las entidades locales.	Semipresencial: Plataforma de teleformación de la Diputación Provincial de Granada. Aula 1 formación sede Diputación de Granada C/Periodista Barrios Talavera,1. Granada.	En línea 1, 2 y 8 de junio; presencial 11 y 12 de junio de 2026.	Diputación Provincial de Granada.
FL263023	Procedimiento tributario y gestión recaudatoria en las entidades locales y su implicación contable.	20	0,20	75	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la gestión recaudatoria y la contabilidad.	Presencial: Salón de Actos. Paseo de la Libertad, 5. Diputación de Albacete.	26, 27 y 28 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Albacete.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad y condiciones especiales	Fechas	Entidad colaboradora
FL263025	Organización municipal en los municipios de régimen común.	20	0,20	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con este ámbito; especialmente Secretarios-Interventores.	Presencial: Naturávilva. Ctra. Antigua de Cebreros, Km 3. Ávila.	26, 27, 28 y 29 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Ávila.
FL263028	El urbanismo en la gestión municipal.	20	0,20	40	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con urbanismo.	Presencial: Sede COSITAL Badajoz. Plaza España 9, 3 C. Badajoz.	11,12,18 y 19 mayo 2026.	Diputación Provincial de Badajoz.
FL263030	Fiscalización de actos y expedientes en las entidades locales medianas y pequeñas.	30	0,30	30	Preferentemente personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional y responsables técnicos o administrativos de las áreas jurídica y económica-presupuestaria.	Tutorizado en línea: Plataforma de teleformación Moodle.	1, 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 22 y 23 de junio de 2026.	Diputación Provincial de Ourense.
FL263032	Taller de inteligencia artificial aplicada a la implementación de la agenda urbana local. Requisito estratégico para la gestión de fondos europeos (EDIL).	30	0,30	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con áreas gestoras, planificación, subvenciones, contratación, presupuestos, intervención, secretaría, gestión de proyectos y desarrollo de políticas públicas.	Presencial: Escuela de Turismo. Calle de Bes, 9. Ibiza.	15,16,17,20, 21 y 22 de abril de 2026.	Consell Insular de Ibiza.
FL263033	Taller de contratación pública en las entidades locales alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): planificación, configuración del contrato y control de la ejecución.	30	0,30	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con áreas gestoras, contratación, intervención, secretaría, tesorería, preparación, tramitación y ejecución de contratos públicos.	Presencial: Escuela de Turismo. Calle de Bes, 9. Ibiza	9,10,11,12,15 y 16 de junio de 2026.	Consell Insular de Ibiza.
FL263034	Los procedimientos de selección de personal en la Administración local.	25	0,25	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la gestión de los procesos de selección de personal.	Presencial: Aula de Formación. Centro San José. C/Atienza n.º 4, Guadalajara.	18, 20 y 22 de mayo; 1 y 3 de junio de 2026.	Diputación Provincial de Guadalajara.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad y condiciones especiales	Fechas	Entidad colaboradora
FL263036	Aplicación práctica del control interno en las entidades locales.	35	0,35	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la gestión económica, planificación financiera, gestión presupuestaria, intervención, asesoría jurídica y subvenciones y gestión de fondos europeos y de financiación externa.	Presencial: Salón de actos de la UI Menéndez Pelayo. C/ Palafox, 1. Cuenca.	6,7,8,13,14,15 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Cuenca.
FL263038	La autonomía local de los municipios de menor población. De la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local a la Ley de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. Las necesidades de reforma.	33	0,30	35	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo en municipios de menor población.	Presencial: Diputación Provincial de Valladolid. Sede Hospital Viejo. Avda. Ramón y Cajal, 5. Valladolid.	8, 15, 22 y 29 de abril; 5, 8 y 12 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Valladolid.
FL263039	Control interno en las entidades locales: función interventora, control financiero y uso de herramientas analíticas.	30	0,30	60	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con funciones de control interno y en áreas gestoras, especialmente en los ámbitos de contratación, subvenciones, recursos humanos, presupuestos y gestión económico-financiera.	Presencial: Edificio Insular I. C/ Profesor Agustín Millares Carló, 14. Planta Baja. Las Palmas de Gran Canaria.	6, 7, 8, 11, 12 y 13 de mayo de 2026.	Cabildo Insular de Gran Canaria.
FL263041	Nuevos retos de la Administración local: Inteligencia artificial y automatización de la actuación administrativa.	30	0,30	60	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con la gestión administrativa.	Presencial: Centro de formación de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32. Sevilla. Entrega de trabajos a través de la plataforma de teleformación Moodle.	Del 27 de abril al 31 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Sevilla.
FL263042	Gobierno Abierto en la Administración local. Tendencias y buenas prácticas.	10	0	25	Empleados públicos de las distintas administraciones públicas, estatal, autonómica, local y de la Diputación Provincial de Sevilla.	Presencial: Centro de formación de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32. Sevilla.	18 y 19 de junio de 2026.	Diputación Provincial de Sevilla.
FL263043	Diversidad de género: Identidades, derechos y representación.	32	0,20	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Centro de formación de la Diputación de Sevilla. Avda. Menéndez Pelayo, 32. Sevilla.	25, 26, 27 y 28 de mayo; 1, 2, 3 y 8 de junio de 2026.	Diputación Provincial de Sevilla.

Código	Denominación	Horas por edición	Puntuación	Participantes por edición	Destinatarios	Modalidad y condiciones especiales	Fechas	Entidad colaboradora
FL263044	Taller práctico de contratación administrativa. Cómo mejorar la elaboración de los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones administrativas particulares.	30	0,30	40	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo en el área de contratación, intervención y asesoría jurídica.	Presencial: Aula Capilla. Ctra. Huelva-San Juan del Puerto A-50000 Km 1,6. Diputación Provincial de Huelva. Huelva.	20, 22 y 23 de abril; 4, 6 y 8 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Huelva.
FL263045	Gestión íntegra. Evaluación práctica de las medidas adoptadas por la entidad frente al fraude y la corrupción. Protección de denunciantes en Castilla y León. Taller de aplicación específica de medidas de integridad al ámbito de la contratación pública.	25	0,25	50	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local.	Presencial: Instituto Leonés de Cultura. C/ Santa Nonia, 1. León.	13, 14, 20, 27 y 28 de abril de 2026.	Diputación Provincial de León.
FL263046	Control interno local eficaz. Responsabilidades, priorización de riesgos y mejora de la gestión en los municipios pequeños y medianos.	15	0,15	30	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo en el área económica.	Presencial: Centro de Innovación y Formación Boca de la Mina. Paseo Boca de la Mina, 35. Reus.	3, 4 y 5 de junio de 2026.	Diputación Provincial de Tarragona.
FL263047	Fe pública en las entidades locales. Cuestiones de actualidad.	20	0,20	40	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que presten servicios en la secretaría.	Tutorizado en línea: Plataforma de teleformación Moodle.	15, 22, y 29 de abril; 6 de mayo de 2026.	Diputación Provincial de Cádiz.
FL263056	Implantación de la inteligencia artificial en las Administraciones públicas.	30	0,20	25	Preferentemente personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional y personal técnico de Administración local, que desempeñen puestos de trabajo relacionados con funciones técnicas de gestión.	Tutorizado en línea: Plataforma de teleformación de la Diputación Provincial de Pontevedra.	20, 22, 24, 27, 29 y 30 de abril de 2026.	Diputación Provincial de Pontevedra.